CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA
DIRECCION FINANCIERA - GRUPO DE PRESUPUESTO

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL Nro : **2678**

El suscrito Coordinador del Grupo de Presupuesto hace constar :
Que en el presupuesto para la vigencia del ano en curso , existe partida para cubrir el siguiente compromiso, por valor de : $7,198,396.00

La suma de :SIETE MILLONES CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS M/CTE ***

POR CONCEPTO DE :
FORMALIZAR LA PRIMERA ADICIÓN AL CONTRATO CVC No. 0386 DE 2024 CONSISTENTE EN INCREMENTAR SU VALOR AL CONTRATO, EN LA SUMA DE: SIETE MILLONES CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS MCTE ($7.198.396.oo) CUYO OBJETO ES: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LAS MOTOCICLETAS DE PROPIEDAD DE LA CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA C.V.C. Y ASIGNADAS A LA DIRECCIÓN AMBIENTAL REGIONAL BRUT.

Término de duración del contrato: A partir de la firma del acta de inicio, hasta el 31 de diciembre de 2024.

El plazo máximo de ejecución del presente Registro Presupuestal no excederá el 31 de diciembre de 2024

Nota: Este registro es estrictamente presupuestal y la contratacin queda sometida al cumplimiento del procedimiento legal establecido, que es de responsabilidad del jefe de la dependencia, del ordenador del gasto y de la oficina jurdica correspondiente.

Fecha Solicitud : 05/11/2024

Area : 1003390 DAR BRUT - TODAS LAS CUENCAS - VARIOS MUNICIPIOS

Imputacion	Descripcion	Recurso	Vigencia	Valor
020020400050356008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	1043 SOBRETASA AMBIENTAL	2024	$7,198,396.00

TOTAL $7,198,396.00

Documento: COT Nro 0386-2024 ActaNr. 1 Vigencia 2024

BENEFICIARIO : 14011932 VALENCIA HERNANDEZ ALEXANDER

Ciudad y Fecha : SANTIAGO DE CALI 05/11/2024

Coordinador Grupo de Presupuesto

Elabora

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL VALLE

Nit: 890399002-7 - Dir: Cra 56 No. 11-36 - Tel: 331 01 81 Fax: 3310186

25/10/2024

COR_LI09102_001

382

DOCUMENTO DE ACEPTACION DE OFERTA CVC 0386 - 1

Fecha : 25 OCT. 2024

MODALIDAD MÍNIMA CUANTÍA

CAUSAL: Ley 1150 de 2007 Art 2 Numeral 5 Presupuesto inferior al 10% de la menor cuantía independientemente de su objeto.

CONTRATISTA (NIT/RAZÓN SOCIAL) 14011932 ALEXANDER VALENCIA HERNANDEZ

Dirección : CL 9 8 70 BRR SAN NICOLAS **Teléfono :** 2139192 **fax :**

Representante Legal (CC/Nombre) : 14011932 ALEXANDER VALENCIA HERNANDEZ

ASUNTO: Adjudicación de la contratación No. 5 de 2024

OBJETO : FORMALIZAR LA PRIMERA ADICIÓN AL CONTRATO CVC No. 386 DE 2024 CONSISTENTE EN INCREMENTAR SU VALOR AL CONTRATO, EN LA SUMA DE: SIETE MILLONES CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS MCTE ($7.198.396.oo) CUYO OBJETO ES: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LAS MOTOCICLETAS DE PROPIEDAD DE LA CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA C.V.C. Y ASIGNADAS A LA DIRECCIÓN AMBIENTAL REGIONAL BRUT

TERMINO DE DURACIÓN : A partir de la firma del acta de iniciación del contrato hasta el 31 de diciembre de 2024.

VALOR: $7,198,396.00

FORMA DE PAGO: Pagos parciales de acuerdo al servicio prestado, previa presentación de la factura de venta por parte del contratista y tramitación de pago y recibidos a entera satisfacción por parte del supervisor designado por la CVC

CONDICIONES Y OBLIGACIONES DEL CONTRATO: Son obligaciones y condiciones del presente contrato las contenidas en los estudios previos, invitación pública, propuesta del contratista y documento de aceptación.

Imputación	Descripción	Area	Recur.	Vig.	Valor
020020400050356008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	1003390	1043	2024	$7,198,396.00

Subtotal : $7,198,396.00

Total Iva : $.00

Total : $7,198,396.00

PROCESO / PROYECTO	ACTIVIDAD
0005 Ejecutar gastos operativos y de gestión del proyecto	035 Realizar coordinación y seguimiento a la gestión

GARANTIAS QUE DEBE PRESTAR EL CONTRATISTA:

AMPARO	PLAZO	% AMPARO	VALOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	DURACION DEL CONTRATO Y SEIS (6) MESES MAS	20	$1,439,679.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES DEL PERSONAL CONTRATADO PARA LA EJECUCION DEL CONTRATO	DURACIÓN DEL CONTRATO MÁS 3 AÑOS	10	$719,840.00
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL FRENTE A TERCEROS	DURACIÓN DEL CONTRATO Y POR VALOR EQUIVALENTE A 200 SMMLV.	3611.92	$260,000,000.00
CALIDAD DEL SERVICIO	DURACION DEL CONTRATO Y UN (1) AÑO MAS	20	$1,439,679.00
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL BIEN	DURACION DEL CONTRATO Y UN (1) AÑO MAS	20	$1,439,679.00

DEPENDENCIA DAR BRUT

CLAUSULA PRESUPUESTAL : Los recursos del presente contrato, se encuentran amparados en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2752 del 24 de Octubre de 2024. El plazo máximo de ejecución del presente contrato no excederá el 31 de Diciembre de 2024.

INTERVENTORÍA O SUPERVISION : VALENCIA MEJIA JOSE NORVEY

OBSERVACIONES Y/O ANEXOS : El contrato está compuesto por el presente documento de aceptación y la propuesta entregada por el contratista oportunamente.

Usuario : VALENCIAMN

CONDICIONES GENERALES DE LA ACEPTACION DE PROPUESTA

PRIMERA: GARANTIA UNICA : Cuando la CVC lo considere necesario, el Contratista deberá constituir a favor de LA CVC, una Garantía Única que avale el cumplimiento de todas las obligaciones surgidas en el contrato y la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado consistente en una póliza expedida por una Compañía de Seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia, o por una garantía bancaria. Los amparos deberán constituirse, de conformidad con lo señalado en el cuadro de las garantías, a partir de la fecha de expedición de la garantía y se mantendrán vigentes durante la vida del contrato hasta su liquidación y la prolongación de sus efectos se ajustará a los límites, existencia y extensión de los riesgos amparados. **PARAGRAFO**. Cuando se prorrogare el término de ejecución del contrato, El contratista deberá prorrogar, igualmente, los amparos que correspondieren y entregarlos a la Corporación para su aprobación.
SEGUNDA: CLAUSULA PENAL PECUNIARIA : El contratista pagará a la CVC como sanción penal pecuniaria el valor contemplado en el amparo de cumplimiento de la garantía única en caso de declararse el incumplimiento del contrato. La cláusula penal se hará efectiva directamente por la CVC, acudiendo a los mecanismos señalados en el parágrafo del art. 17 de la Ley 1150 de 2007.
TERCERA: MULTAS : La CVC podrá imponerle multas sucesivas al contratista, equivalentes al cero punto cinco por ciento (0.5%) del valor del contrato, por cada día de retraso en el cumplimiento de sus obligaciones o de incumplimiento parcial. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007, la decisión de la imposición de multas deberá estar precedida del debido proceso. Dicha multa se hará efectiva directamente por la CVC pudiendo acudir a los mecanismos señalados en el artículo mencionado.
CUARTA: NORMAS INCORPORADAS : Se entienden incorporadas a este contrato las Cláusulas excepcionales de que tratan los artículo 15, 16, 17 y 18 de la Ley 80 de 1993, así como las condiciones generales que se pactan en este documento.
QUINTA: CESION : El presente contrato no podrá cederse total o parcialmente salvo autorización expresa de la CVC. La cesión se hará constar en un documento, el cual será suscrito por el funcionario competente de la CVC, el cedente y el cesionario. En caso de haberse constituido, las garantías deberán ser modificadas para efecto de que se sustituya el contratista afianzado.
SEXTA: INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES : El contratista afirma bajo juramento que no se encuentra incurso en inhabilidades o incompatibilidades de orden constitucional o legal, para celebrar el presente contrato.
SEPTIMA: INTERVENTORIA O SUPERVISION : La CVC ejercerá la vigilancia del presente contrato a través de la interventoria o supervisión.
OCTAVA: CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FRENTE AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES : Para la firma del presente documento y para la realización de cada pago, el contratista deberá acreditar previamente ante el interventor o supervisor del contrato, que se encuentra al día en el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, así como a los pagos parafiscales al Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda, exceptuando los contratos interadministrativos.
NOVENA: LEGALIZACIÓN Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO : El contrato se entiende legalizado con la expedición del Registro Presupuestal y para su ejecución se requiere la aprobación de la póliza de garantía única constituida por el Contratista, cuando a ello hubiere lugar.
DECIMA: INDEMNIDAD : El CONTRATISTA se compromete a amparar y dejar indemne y libre a LA CVC de toda acción legal de cualquier especie o naturaleza que se entable o pueda entablarse contra la misma entidad por causa de acciones, omisiones en que incurra el CONTRATISTA en relación con el presente contrato o por el uso que haga de patentes, equipos o desarrollos entregados por EL CONTRATISTA, así como también de cualquier pérdida o reclamo originado por la ejecución del presente contrato no imputable a LA CVC. En caso que se entable un reclamo, demanda o acción legal contra LA CVC por estos conceptos, EL CONTRATISTA será notificado por LA CVC lo más pronto posible de ello, para que por su cuenta adopte las medidas previstas por la Ley. Se entiende que en caso que LA CVC sea condenada judicialmente por este concepto, será EL CONTRATISTA quien deberá responder por la satisfacción de la condena. Sobre la Sentencia de Unificación SU-025-CE-S2-2021, aclarada mediante Auto del 11 de noviembre de 2021, respecto a la segunda regla, expresó "... Por lo tanto, el término de treinta(30) días hábiles, a que alude la segunda regla de unificación, tal como se dijo en la sentencia del 9 de septiembre de 2021, debe entenderse como un indicador temporal para inferir que no hay solución de continuidad entre un contrato y otro sucedáneo, y solo para efectos de prescripción de derechos laborales."

ORDENADOR DEL GASTO:

Nombre : VARGAS DARAVIÑA JULIAN RAMIRO
Cargo : DIRECTOR AMBIENTAL REGIONAL BRUT
Delegación RESOLUCION 0100 No. 0110-0947 DEL 16 DE NOVIEMBRE DE 2023

Usuario : VALENCIAMN

TALLER HIPERMOTOS CARTAGO

PROPUESTA ECONOMICA

Cartago, 16 de septiembre de 2024

Señores

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA CVC
Dirección Ambiental Regional BRUT

Cordial saludo:

PROPUESTA ECONOMICA PARA ADICIONAL 1 COT 386 - 2024

Con la presente me permito poner a consideración la posibilidad de adicionar el contrato 386 del 2024 que tengo con Uds para realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de las motocicletas de propiedad de esta Entidad, pues al realizar el ultimo traite con esta fecha el recursos esta prácticamente agotado y faltan aún 3 meses para atender sus requerimientos mínimos de mantenimientos preventivo en razón a que a nivel correctivo se pudo dar el servicio requerido pero para el trabajo de sus motos sin tantos meses para lo fundamental por experiencia creo que es muy importante tener esta disponibilidad , Para servirles con gusto presento oferta de manera irrevocable, con precio fijo, durante el plazo de ejecución del contrato, para la "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LAS MOTOCICLETAS DE PROPIEDAD DE LA - CORPORACIÓN Y ASIGNADAS A LA DIRECCIÓN AMBIENTAL REGIONAL BRUT, en la Contratación de Mínima Cuantía CVC No. 05 de 2024:

INVITACIÓN PÚBLICA
CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA N° 05 DE 2024
Anexo n•3
PROPUESTA ECONOMICA

CUADRO A:

SUMINISTRO DE REPUESTOS / TIPO MARCA VEHICULO		MOTO	MOTO	MOTO
		Honda XR 150L- Horda XR 125 BR& Horda XR 125 L- I+xda XR 125LII	Honda CB • 1 125 SPORT	Si Ai OR 125 §2016)
ACEITE MOTOR X CUARTO	1	33000	33000	33000
AGUJAS CARBURADOR	1	11000	11000	11000
AMORTIGUADOR TRASERO	1	1012000	187000	275000
BATERÍA	1	159500	132000	159500
BOBINA ENCENDIDO	1	22000	22000	22000
BOMBILLO FAROLA	1	19000	19000	19000
BUJÍA	1	24200	24200	24200
CADENILLA DE MOTOR	1	77000	44000	5000
CUNAS DE DIRECCIÓN	1	253000	77000	88000
DISCO DE FRENO DELANTERO	1	225500	11000	132000
EMPAQUE EXHOSTO	1	11000	11000	11000
FILTRO ACEITE	1	N/A	N/A	13200
GUAYA DE ACELERACIÓN	1	63800	41800	27500
GUAYA DEL EMBRAGUE	1	34100	34100	34100
GUAYA VELOCíMETRO	1	57200	33000	33000
JUEGO DE ANILLOS DE PISTÓN	1	11000	8800	9900
JUEGO DE EMPAQUES MOTOR	1	77000	77000	77000
JUEGO DE PITOS	1	22000	22000	22000
JUEGO DISCOS EMBRAGUE	1	80300	80300	80300
JUEGC RODAMIENTOS DELANTEROS		11500	11500	11500
JUEGO RODAMIENTOS TRASEROS	1	30800	30800	30800
KIT ARRASTRE	1	254100	181500	198000
LIQUIDO DE FRENOS	1	9900	9900	9900
LLAVE PASO GASOLINA	1	33000	33000	33000
MANDO DERECHO	1	38SO0	38500	38500
MANDO IZQUIERDO	1	38S00	38500	38500
MANGUETA EMBRAGUE	1	27500	27500	27500
MANGUERA FRENO	1	27500	27S00	27500
PASTILLAS DE FRENO DELANTERO	1	27500	N/A	27500
PATA LATERAL DE APOYO	1	33000	33000	33000
PISTÓN DE MOTOR	1	11000	11000	11000

SUMINISTRO DE REPUESTOS / TIPO MARCA VEHICULO		MOTO	MOTO	MOTO
		Honda kR 150L- Horda XR 125 BRIO- Honda XR1M L- Honda XA 125LII	Honda CB - 1 125 SPORT	Suzuk OR 125 \2016)
RAMAL ELECTRICO	1	295900	218900	165000
RELAY ARRANOUE	1	93500	93500	93500
SELLOS VÁLVIJLAS	1	13200	13200	13200
SENSOP VELOCÍME7PO	1	86900	86900	86900
SWICHT ENCENDIDO	1	121000	121000	121000
VARILLAS DE EMPUJE	1	N/A	N/A	N/A
BANDAS DE FRENO TRASERO	1	27500	27500	*27500*
FLUJO DE AIRE	1	42800	41800	27500
RETENEDORES DE BARRAS	1	24200	24200	24200
RETENEDORES DE MOTOR	1	44000	44000	44000
PLACAS PRESION DE EMBI? AGUE	1	126500	126500	66000
ARANDELAS DRENAJE DE ACEITE	1	5000	*5500*	5500
ESPEJOS RETROVISORES	1	36300	36300	36300
DIRECCIONALES	1	38500	38500	38500
KIT DE CILINDRO	1	418000	418000	418000
VALVULAS DE MOTOR	1	99000	99000	99000
GUÍAS DE VALVULAS	1	11000	11000	11000
ACEITE HIDRÁULICO DE BARRAS	1	16500	16500	16500
VALOR ANTES OE IVA		**4.250.200**	**2.749.200**	**2.873.000**
VALOR IVA 197«		0	0	0
VALOR TOTAL INCLUIDO AYA PARA cuadro A: REPUMTOS		**4.250.200**	2.749.200	2.873.000

OFERTA MANO DE OBRA:

CUADRO B:

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO DE LA OFERTA
MANTENIMIENTO GENERAL	1	154000
MONTAJE C REPARACION MOTOR COMPLETC	1	143000
REPARACION X MOTOR	1	99000
ENCAMISAR CILINDRC	1	11000
RECTIFICAR CILINDRO	1	11000
ASENTAR VALVULAR	1	11000
CAMBIC BUJES DE TIJERA	1	9900
CAMBIC DE SISTEMA DE EMBRAGUE	1	16500
CAMBIO DE RODAMIENTOS DIRECCION	1	8800
CAMBIC DE KIT DE ARRASTRE	1	22000

CAMBIO RODAMIENTOS RUEDAS DEL- TRAS	1	11000
ENRADIADA DE AROS	1	22000
ENGRASE DE RODAMIENTOS RUEDA	1	2200
MONTAJE EJE DELANTERO	1	2200
MONTAJE EJE TRASERO	1	2200
CAMBIC PASTILLAS FRENOS	1	11000
CAMBIC BANDAS FRENOS	1	11000
CAMBIC DE MANZANA	1	16500
ENCAMIZADA DE MANZANA	1	5500
CAMBIC LIQUIDC DE FRENC Y PURGA DE FRENO	1	2200
CAMBIC GUAYA DE ACELERADOR	1	11000
MANTENIMIENTC DE ARRANQUE	1	11000
CAMBIC DE CADENILLA	1	16500
SINCRONIZAR MOTOR	1	11000
CAMBIC ACEITE TELESCOPICOS	1	11000
CAMBIC DE AMORTIGUADOR C PROLING	1	27500
COBALADA DE RIN	1	22000
CAMBIC DISCC EMBRAGUE	1	44000
ARREGLC DE BOBINA	1	2200
ARRECLC DE SISTEMA ELECTRICC	1	22000
LAVADAS DE MOTC	1	13200
DESPINCHADA DE LLANTA	1	11000
DESINFECCION DE MOTOS	1	4400
VALOR TOTAL MANC DE OBRA ANTES DE IVA		**778.800**

VR. TOTAL SOLICITUD ADICIONAL $ 7.198.396.oo

FIRMA DEL PROPONENTE: 1140111932

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA

DIRECCION FINANCIERA
GRUPO DE PRESUPUESTO

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No: 2752

SANTIAGO DE CALI, 24 de Octubre de 2024.
El suscrito Coordinador del Grupo de Presupuesto de la CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA, hace constar que existe apropiacion presupuestal para atender el presente compromiso por valor de:

$7,198,396.00 moneda corriente.

Por Concepto de: CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA CVC No. 0005 DE 2024, PARA FORMALIZAR LA PRIMERA ADICIÓN AL CONTRATO CVC No. 0386 DE 2024 CONSISTENTE EN INCREMENTAR SU VALOR AL CONTRATO, EN LA SUMA DE: SIETE MILLONES CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS MCTE ($7.198.396.oo) CUYO OBJETO ES: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LAS MOTOCICLETAS DE PROPIEDAD DE LA CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA C.V.C. Y ASIGNADAS A LA DIRECCIÓN AMBIENTAL REGIONAL BRUT.

PERÍODO: DEL 24 DE OCTUBRE AL 20 DE DICIEMBRE DE 2024.

Fecha Solicitud: 24/10/2024

Area: 1003390 - DAR BRUT - TODAS LAS CUENCAS - VARIOS MUNICIPIOS

Vig	Imputacion	Descripcion	Recurso	Valor
2024	020020400050356008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	1043 SOBRETASA AMBIENTAL	$7,198,396.00
			TOTAL	$7,198,396.00

Valor en Letras: SIETE MILLONES CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS M/CTE ***

NOTA :El presente Certificado de Disponibilidad Presupuestal NO puede ser utilizado para Ordenar Pagos

Coordinador Grupo de Presupuesto

CRP # 2678

0780-977682024

FECHA: Santiago de Cali, 25 de octubre de 2024
PARA: Grupo de Presupuesto
DE: DAR BRUT
ASUNTO SOLICITUD DE EXPEDICION DE REGISTRO PRESUPUESTAL

Solicito expedir CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	
Solicito expedir CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL con base en el certificado de disponibilidad presupuestal No. 2752 del 10/24/2024	X

FUENTE DE FINANCIACIÓN

RECURSOS CORRIENTES	X	RECURSOS DECRETO 1275	
RECURSOS PGN		RECURSOS SGR	

SOLICITUD CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL - CRP

CONTRATO	X
CONVENIO	
OTROS	

VALOR DE LA SOLICITUD DE CRP COT / OTROS	$0.00
VALOR SOLICITUD CRP ADICION - COT / COV	$7,198,396.00
VALOR SOLICITUD CRP COV APORTES CVC	$0.00
VALOR SOLICITUD CRP CESION - COT / COV	$0.00
VALOR TOTAL DEL COT / COV / OTROS	$21,652,178.00

SOLICITUD CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL - CDP

LICITACIÓN PÚBLICA	
MÍNIMA CUANTÍA	
CONTRATACIÓN DIRECTA	
SELECCIÓN ABREVIADA	
CONCURSO DE MÉRITOS	
OTROS	

NUMERO DE CONTRATACION	
NUMERO DE SDI	
VALOR DE LA SOLICITUD DE CDP	
INCLUYE IVA	

INFORMACIÓN GENERAL REQUERIDA PARA CDP - CRP

BENEFICIARIO (CRP)	ALEXANDER VALENCIA HERNANDEZ		
CC O NIT DEL BENEFICIARIO	14011932		
PERIODO/TERMINO DE DURACIÓN	A partir de la firma del acta de iniciación del contrato hasta el 31 de diciembre de 2024.		
IMPUTACION PRESUPUESTAL	**VALOR POR IMPUTACIÓN**	**FUENTE FINANCIACION**	**AREA DE RESPONSABILIDAD**
020020400050356008	$7,198,396.00	1043	1003390
VIGENCIA DEL PRESUPUESTO	2024		
CONCEPTO DE LA SOLICITUD DE CDP O CRP	FORMALIZAR LA PRIMERA ADICIÓN AL CONTRATO CVC No. 386 DE 2024 CONSISTENTE EN INCREMENTAR SU VALOR AL CONTRATO, EN LA SUMA DE: SIETE MILLONES CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS MCTE ($7.198.396.oo) CUYO OBJETO ES: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LAS MOTOCICLETAS DE PROPIEDAD DE LA CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA C.V.C. Y ASIGNADAS A LA DIRECCIÓN AMBIENTAL REGIONAL BRUT		
NÚMERO Y NOMBRE DEL PROCESO O PROYECTO	0204 Administración y uso sostenible de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos.		
NUMERO Y NOMBRE DE LA SUBACTIVIDAD	035 Realizar coordinación y seguimiento a la gestión.		
NUMERO Y NOMBRE DEL CONCEPTO DEL GASTO	008 - Servicios prestados a las empresas y servicios de producción		

GASTO APROBADO EN	Presupuesto 2024
OBSERVACIONES	SABS Consecutivo No. 382 de 2024.

ORDENADOR DEL GASTO

NOMBRE VARGAS DARAVIÑA JULIAN RAMIRO
CARGO Director Territorial CVC DAR BRUT
PROYECTÓ VALENCIA MEJIA JOSE NORVEY